

ACODECO lanza programa corporativo de conformidad de la normativa de libre competencia

El 1 de febrero de cada año se celebra en nuestro país el “Día Nacional de la Libre Competencia”, establecido mediante el Decreto Ejecutivo No. 2 de 12 de enero de 2011, creado con el objetivo de promover y desarrollar actividades de sensibilización sobre la importancia de crear una cultura de la libre competencia en la población panameña.

Establecer Programas Corporativos de Conformidad (PCC) es una función de la ACODECO según el numeral 6 del artículo 86 de la Ley 45 de 2007.

El Administrador de la ACODECO Oscar García Cardoze, en ocasión de celebrar el 8º Día Nacional de la Libre Competencia ejecuta esta función, poniendo a disposición de los agentes económicos interesados en autorregularse voluntariamente para cumplir con la normativa de competencia, de un PCC, aprobado mediante resolución No. A-008-18 de 18 de enero de 2018.

Un PCC es una guía para promover la cultura de libre competencia a lo interno de los agentes económicos que desarrollan sus actividades en la República de Panamá.

La guía contiene los lineamientos generales que la ACODECO estima puede contener un PCC que implemente voluntariamente un agente económico comprometido en cumplir con la normativa de libre competencia en Panamá.

El PCC contiene la política adoptada por un agente económico, a través de la cual da a conocer, tanto a sus empleados como a terceros, qué conductas deben ser seguidas y cuáles son cuestionadas bajo la normativa de la libre competencia.

Correctamente ejecutado, un PCC trae múltiples beneficios a los agentes económicos que lo adoptan, siendo un mecanismo eficiente y efectivo de prevención, de detección y control de daños.

La celebración del 8º Día Nacional de la Libre Competencia contará con una jornada de divulgación y sensibilización del PCC, en la que participará el licenciado Héctor Manuel Solano Ventura, de nacionalidad salvadoreña, que ejerce el cargo de oficial regional de cumplimiento de Siemens Centro América, quien compartirá la experiencia y beneficios para empresa que representa de contar con un PCC.

Desde ACODECO abrigamos la esperanza que, con la puesta en vigencia de esta guía de promoción de la libre competencia, sea creciente el compromiso de la comunidad empresarial en Panamá, por desarrollar una verdadera cultura de libre competencia a lo interno de la empresa.